

RESPUESTAS A LAS CONSULTAS RECIBIDAS ACERCA DE LOS PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO Nº 68/2026 “SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRANSFORMACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA DE CANAL DE ISABEL II”.

Pregunta 1:

Pregunta 1. 1. ¿Podrían indicar qué documentación técnica y operativa pondrá a disposición Canal de Isabel II para la ejecución de los trabajos (GIS, inventario de activos, modelos eléctricos, información SCADA/telemedida, estudios previos u otra documentación relevante)?

Respuesta 1.1: Canal de Isabel II, S.A., M.P., (en adelante Canal de Isabel II) pondrá a disposición del adjudicatario, para la ejecución de los trabajos, la información, tal y como se indica en el apartado 3.4 del Pliego de Prescripciones Técnicas, (en adelante PPT):

- Caracterización y mapa de las líneas en formato compatible con GIS, incluyendo las coordenadas de los apoyos, la ubicación de los elementos de maniobra y el tipo, número y sección de los conductores.
- Relación de los CUPS activos, tensión, potencias contratadas y consumos históricos.
- Relación de las instalaciones de generación, potencias e históricos de generación.

Asimismo, durante la ejecución del contrato, Canal de Isabel II pondrá a disposición del adjudicatario la siguiente información:

- Esquemas unifilares y características de los activos de alta tensión, incluidas, entre otras; la tensión, potencia, sistemas de mando y control y protecciones de subestaciones, centros de seccionamiento, centros de reparto y conmutaciones.
- Datos históricos de tensiones y potencias de aproximadamente el 20 % de las instalaciones de alta tensión.

No se dispone de un modelo eléctrico previo de la red. Su elaboración forma parte de los trabajos y entregables previstos en el PPT. La información GIS y los datos de activos indicados han sido actualizados en 2026.

Pregunta 1.2. ¿Podrían confirmar el grado de detalle, y nivel de actualización de dicha información?

Respuesta 1.2: Ver respuesta 1.1

Pregunta 1.3: En particular, agradeceríamos conocer el alcance, nivel de detalle y grado de actualización de la información geográfica disponible (GIS).

Respuesta 1.3: Ver respuesta 1.1

Pregunta 1.4: ¿Podrían indicar si existe un porcentaje mínimo de dedicación presencial o una previsión de reuniones presenciales durante la ejecución del contrato? En caso afirmativo, entendiendo que serían en Madrid, agradeceríamos que se indicase la cantidad y frecuencia estimadas.

Respuesta 1.4: Los pliegos no establecen un porcentaje mínimo de dedicación presencial ni un número mínimo de reuniones presenciales. Con carácter meramente orientativo, se estima que la reunión de inicio y, al menos, una reunión de seguimiento, puedan celebrarse presencialmente en las oficinas de Canal de Isabel II, en Madrid. La modalidad, frecuencia y calendario de las restantes reuniones se acordarán durante la ejecución del contrato en función de las necesidades del servicio, sin que esta previsión altere las obligaciones de dedicación de los medios personales establecidas en el apartado 5.2.1 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, (en adelante PCAP).

Pregunta 1.5.: En relación con las visitas a las instalaciones:

- a. ¿Dispone Canal de Isabel II de una planificación prevista de visitas a instalaciones o tendrá el adjudicatario la libertad de proponer el calendario de visitas?
- b. ¿Las visitas serán coordinadas y acompañadas por personal de Canal de Isabel II?
- c. Una vez realizadas las visitas, ¿está previsto un canal de consultas técnicas para dudas o aclaraciones adicionales sobre la información obtenida en campo o será necesario repetir la visita a campo?

Respuesta 1.5: No existe un calendario cerrado de visitas. El adjudicatario podrá proponer una planificación, que deberá ser coordinada con Canal de Isabel II, procurando optimizar la disponibilidad y los recursos de ambas partes.

Las visitas a las instalaciones se coordinarán previamente y se realizarán siempre con acompañamiento de personal de Canal de Isabel II.

Durante la vigencia del contrato se habilitará un canal ordinario de comunicación para plantear consultas técnicas y poner en común los avances. La necesidad de realizar visitas adicionales se valorará en cada caso en función de la naturaleza de la información requerida.

Pregunta 1.6.: ¿Podrían facilitar información sobre las condiciones generales de Seguridad y Salud aplicables para el acceso y realización de trabajos en las instalaciones de Canal de Isabel II durante la ejecución del trabajo?

Respuesta 1.6: Serán de aplicación las obligaciones previstas en los apartados 6.5, 6.6 y 6.7 del PPT y la normativa de prevención de riesgos laborales, para la entrada y visita a instalaciones de alta tensión. Los pliegos no contemplan, por parte del adjudicatario, la realización de trabajos ni maniobras en las instalaciones de Canal de Isabel II.

Pregunta 1.7.: En el supuesto de que se produjera una paralización total o parcial de los trabajos por causas de fuerza mayor o por circunstancias no imputables al contratista, ¿está prevista la ampliación de los plazos contractuales?

Respuesta 1.7: Cuando se produzca un retraso en la ejecución por causas no imputables al contratista y este ofrezca cumplir sus compromisos, el órgano de contratación concederá un plazo que será, al menos, igual al tiempo perdido, salvo que el contratista solicite uno menor, de conformidad con la cláusula 21 del PCAP.

Teniendo en cuenta lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 136.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y a los efectos de que todos los posibles interesados en la licitación puedan tener acceso a toda la información necesaria para elaborar sus ofertas así como a las aclaraciones realizadas a las preguntas formuladas por los interesados dentro del plazo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del procedimiento, se ha ampliado el **plazo de presentación de ofertas**, que estaba previsto hasta las 23.59 horas del día 25 de septiembre de 2026, **hasta las 23.59 horas del día 30 de septiembre de 2026**. De igual modo, **se ha pospuesto la correspondiente apertura de los sobres nº 1 y 3 de las ofertas**.

Madrid, 23 de septiembre de 2026